

ACTA Nº3 (COMPROBACIÓN CERTIFICADO ROLECE Y DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN) DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE CÁDIZ PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA CICLISTA SOBRE EL RIO GUADARRANQUE EN TTMM DE LOS BARRIOS Y SAN ROQUE (CÁDIZ) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

CONTR 2024 284390

D. Juan Niño Amorós, Secretario General Provincial, actuando en calidad de Presidente

D. Manuel Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial

Dª. Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial

D. Martín Vila Merlo, Titulado de Grado Medio de la Sección de Gestión Económica y Contratación actuando en calidad de Secretario

Dª. Margarita Rugero Gomar, Jefa del Negociado de Contratación, actuando en calidad de Vocal

Dª. Ana Isabel Botella Agraso, Jefa de Sección de Personal y Régimen Interior, actuando en calidad de Vocal suplente.

Siendo las 11:30 horas del día diecisiete de marzo de 2025 se reúnen como miembros de la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal número 6, las personas relacionadas al margen al objeto de realizar la aprobación de la comprobación realizada por el órgano de contratación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas y la comprobación de la documentación requerida previa a la adjudicación del expediente de contratación de obras por procedimiento abierto simplificado ordinario y tramitación electrónica de ofertas del expediente CONTR 2024284390 denominado OBRAS DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA CICLISTA SOBRE EL RIO GUADARRANQUE EN TTMM DE LOS BARRIOS Y SAN ROQUE (CÁDIZ) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, cuyo anuncio de licitación se publicó en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía el 28 de noviembre de 2024 (Referencia de publicación: 2024- 0001574551)

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a la aprobación de la comprobación realizada por el órgano de contratación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE).

En dicha comprobación se obtuvo del ROLECE Certificado de la empresa GEOCAMINOS, S.L. en el cual consta que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Seguidamente se procede a comprobar a documentación requerida previa a la adjudicación presentada a través de SiREC por la empresa GEOCAMINOS, S.L..

Tras el examen de la documentación aportada se comprueba que la empresa GEOCAMINOS, S.L. no ha aportado *“declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas”*, solicitada en el requerimiento como documentación a exigir con anterioridad a la adjudicación según el punto 8 de la clausula 10.9.2 del PCAP que rige el contrato.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN NIÑO AMOROS MARTIN VILA MERLO	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8PUHZGU9NQBRWC2FDVMV7XYS	PÁG. 1/2	



Asimismo la empresa GEOCAMINOS, S.L. aporta Anexo 8 con autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como sobre las obligaciones con la Seguridad Social. Además de aportar certificados de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el Estado y de los gastos laborales con la Seguridad social.

Se acuerda requerir a la empresa *declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas* para que la aporte en el plazo de tres días naturales a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Apercibiendo a la empresa que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

Se acuerda que por parte del órgano de contratación se solicite certificado de que la empresa GEOCAMINOS, S.L. se encuentra al corriente con las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía.

No habiendo otros asuntos a tratar se cierra la sesión, siendo las 12:20 horas del día arriba indicado.

VºBº El Presidente
Fdo. Juan Niño Amorós

El Secretario
Fdo: Martín Vila Merlo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN NIÑO AMOROS	19/03/2025	
	MARTIN VILA MERLO		
VERIFICACIÓN	Pk2imH8PUHZGU9NQBRWC2FDVMV7XYS	PÁG. 2/2	